PARA LAS
DIFICILES

oda la fe de mi alma
do consuelo, en mi
me desampares en
me han de abrir e
brazo poderoso e
e la tranquilidad que
eticiones difíciles)
e un corazón afligido
es del cruel destino
siempre en la lucha
i tu poder divino no
r sucumbire por falta
poderoso asísteme,
dúceme a la gloria
Dulce Jesús.
as esta oración para
fíciles empezando el
publicarse antes de

IFG
(0120010004551)

UARTO DE LO
PICHINCHA

N JUDICIAL

do Castro Romero, con la
orcio que sigue en su contra
la, al tenor siguiente.

RACTO

Yupa Padilla
rnando Castro Romero
l divorcio por cuanto se
s cónyuges desde hace más
e el 4 de julio del 2000, sin
las relaciones maritales has-
por haber abandonado a la
su acción en el inciso pri-
Art. 109 del Código Civil.
io
a
250 del Dr. Edgar Cruz

5 de noviembre del 2001
01
arahona Moreno

IDENCIA:

LO CIVIL DE PICHINCHA.-
re del 2001.- Las 09:00.-
la de esta causa se ha radi-
por lo tanto avoco conoci-
irtud del sorteo realizado. En
formulada es clara, precisa y
ey, en consecuencia se da el
Cítese al demandado señor
ASTRO ROMERO. Téngase
ñalado por el compareciente.
tento el juramento expresado
l Art. 86 del Código de
la prensa, en uno de los peri-
ción y que se editan en esta
del lugar del matrimonio, en
l Art. 119 del Código Civil
el domicilio señalado para el
umentación acompañada.
io Vaca Quijano
JUEZ

os fines de ley, previniéndole
ne de señalar casilla judicial
s.
Quito, 4 de diciembre del 2001
Moreira Mendoza
RETARIO
(0020010003910)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

07 FEB. 2002

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE ARCHIDONA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GANADERA GANADYAN S.A.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía **GANADERA GANADYAN S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de mayo de 1993, aprobada mediante Resolución Nº 1073 de 4 de junio de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de julio del mismo año.

2. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Archidona, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **GANADERA GANADYAN S.A.** otorgada el 4 de septiembre del 2001 ante el Notario Público del cantón Archidona, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 02.Q.IJ.325 de 24 de enero del 2002.

3. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Ing. Fernando Cobo Patiño, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.325 de 24 de enero del 2002 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Archidona, el aumento de capital en US $790.100, la reforma de estatutos de la compañía **GANADERA GANADYAN S.A.** y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **GANADERA GANADYAN S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Archidona a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial Nº 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

"ARTICULO CINCO: OBJETO SOCIAL... Dedicarse a la agricultura, ganadería, piscicultura, producción de animales, desposte de animales, turismo e industrial madera forestal...

ARTICULO SEIS: CAPITAL.- El capital social es de US $799.700, dividido en 799.700 acciones de US $1 cada una".

Quito, 24 de enero del 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

(0050010012187)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000022

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 02.Q.IJ. 325 de 24 de enero del 2002, se ha publicado por tres dias consecutivos en el diario ULTIMAS NOTICIAS de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los dias 29, 30 y 31 de enero del 2002, un extracto de la escritura pública de la aprobación del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Archidona, aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañia GANADERA GANADYAN S.A., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, febrero 13 del 2002

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

CPP.